GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC C.N.S.C, REGISTRO No.169366
Páginas No.312-313 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EMPLEO A PROVEER UNO (1)	/EER UNO (1)			
Denominación	Código	Grado		AREA FUNCIONAL
PROFESIONAL	219	01	SECRETARIA AD	SECRETARIA ADMINISTRATIVA — DESPACHO
Desarrollar actuaciones jurídica:	s y administrativas que	el despacho requier	PROPÓSITO PRINCIPAL  para el pago de las Sentencias Judiciales y/o conciliaciones, de	PROPÓSITO PRINCIPAL  Desarrollar actuaciones jurídicas y administrativas que el despacho requiera para el pago de las Sentencias Judiciales y/o conciliaciones, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines.	disciplina académic sho y afines.	del núcleo básico del EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional.
			ALTERNATIVAS	
ESTUDIOS	NO APLICA		EXPERIENCIA	NO APLICA
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA C VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019	AER EN EL SERVID DE 2004,modificado	OR DE CARREF o por la ley 1960	UE SE ENCUENTRE DI	ESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZ	ZAR LOS ENCARGO	OS POR DEREC	NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE	UENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE ( LA FECHA DE ELABORACIÓN.	SE CONSIDERARA	N PARA ESTE E	STUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTOR	NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE	EMPATE, DE ACUI	ERDO CON LA	SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA DIRCULAR No.20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2	IO DE 2019, PROFERIDA POR LA CNSC.

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5)-

Proyecto: Luz Manna Rodríguez C/Manía Nelcy Jaimes D

CAMILO ANDRÉS AREJAS SECRETARIO

LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO